

Aviso No. 0051-2017

EL Secretario de Planeación Municipal

INFORMA A TERCEROS INTERESADOS

Que el (la) señor (a)) JESUS LUIS ALFREDO CORAL MARTINEZ, radicó solicitud de Licencia de Intervención de Espacio Público No. 0051 en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, para solicitud de acometida red de eléctrica en la siguiente dirección: Carrera 34 No. 17-54. Maridíaz.

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No. 0051 del día 3 de marzo de 2017, en la que se especifica:

Rotura de calzada en concreto hidraulico, longitud 10.00 mts, ancho 0.30 mts y espesor de 0.20 mts.

Rotura de anden en concreto hidráulico, longitud 40.00 mts., ancho 0.30 mts.

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 0051 del día 3 de marzo de 2017, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en Pasto a los Nueve (9) días del mes de Marzo de 2017



AERANIO RODRIGUEZ ROSERO
Secretario de Planeación Municipal



Arq. LIBARDO ALEXANDER CHACON VASQUEZ
Subsecretario de Ordenamiento Territorial



SC-CER067095



NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 2 7296360+(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: ordenamientoterritorial@planeacionpasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento